

Foro Penal confirma liberación de tres hondureños detenidos arbitrariamente en 2025

Foro Penal informó la liberación de tres ciudadanos de Honduras este miércoles 11 de febrero, luego de permanecer casi ocho meses detenidos de forma arbitraria en Venezuela.

El abogado Gonzalo Himiob, director vicepresidente de la organización, señaló que tras una larga espera se confirmó la liberación de Walter López Ogaldez, Willy Delano Bowman Webster y Hiubert Johonie Martínez.

«Ya están en sus hogares con sus familias», afirmó en su cuenta en la red social X, donde recordó que los hondureños permanecían arbitrariamente detenidos en Venezuela desde el 19 de junio de 2025.

En noviembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares de protección en favor de nueve ciudadanos extranjeros, entre ellos los tres hondureños que hoy fueron liberados.

En la resolución 79/2025, la CIDH consideró que estas personas se encontraban en «una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida e integridad personal están en riesgo de daño irreparable» dentro del país.

Los hondureños formaban parte de la tripulación del barco N35, dedicado a exploración submarina que fue interceptado el 18 de junio de 2025, a unas 80 millas de la costa venezolana. La tripulación fue llevada a la isla de Margarita y luego informada de que estaban detenidos.

Según el registro de Foro Penal, desde el 8 de enero de 2026 cuando se anunció el inicio de un proceso de excarcelaciones en el país, se han podido verificar que 431 presos políticos han salido de prisión.

Con información de TalCual